



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **147-15**

Salta, 29 ABR 2015

Expediente N° 12.199/07-12.736/12

VISTO el fallecimiento de la Lic. Alcira Marta RAMOS, Vice-Decana de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° D-161/13, fue designada en el cargo de Vice-Decana de esta Facultad.

Que por tal motivo le fue concedida la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva de la asignatura Enfermería Pediátrica, que fue designada a través de la Resolución N° CS-315/08.

Que la fecha de defunción de la mencionada docente, es el día 03 de abril de 2015.

Que en consecuencia corresponde dar por finalizadas las funciones de la Lic. Ramos en los cargos que revista.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Lic. Alcira Marta RAMOS, D.N.I. N° 11.616.148, en el cargo de VICE-DECANA de esta Facultad, a partir del 03 de Abril de 2.015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes concedida a la Lic. Ramos, mediante Resolución N° D-161/13, a partir de la fecha antes mencionada.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad, la finalización de funciones de la mencionada docente, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

147-15

129 ABR 2015

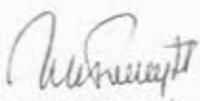
Salta,

Expediente N° 12.199/07-12.736/12

Asociada con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 03 de abril de 2015.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa